



Sesión: 3  
Fecha: 17-03-2020  
Hora: 11:42

## Proyecto de Resolución N° 900

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la instalación de una barrera sanitaria en la provincia de Chiloé para evitar la propagación del Coronavirus.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 3  
Fecha: 17-03-2020  
A Favor: 129  
En Contra: 0  
Abstención: 5  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Juan Santana Castillo
- 2 Carlos Kuschel Silva



### Adherentes:

- 1

Nº 000

presentado por el profesor ... Ayarand  
Lambert, en virtud N: 3, el 17 de marzo de 2020,  
viendo las 11:42 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOPTAR LA INSTALACIÓN  
DE UN BARRERA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ PRODUCTO DEL  
CORONAVIRUS (COVID-19)



Consideraciones:

1. Como es de público conocimiento a mediados de diciembre del 2019 se generó un brote en China del virus denominado "Nuevo Coronavirus (COVID-19)" el cual continúa extendiéndose a lo largo del mundo hasta el día de hoy, al punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fines del mes de enero – producto de lo anterior – declaró que el COVID-19 constituye una emergencia pública de importancia internacional<sup>1</sup>.

Así las cosas, es que en nuestro país desde aquella declaración estableció la alerta sanitaria y estableció los protocolos respectivos al seguimiento de viajeros que provienen de países o zonas de transmisión del virus (Fase 1) y posteriormente los protocolos de detección de viajeros en aeropuertos, pasos fronterizos y en puertos, como a su vez, las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario (Fase 2) pero lamentablemente hemos avanzado – como también en otros países – hacia otras etapas, producto que se registran contagios donde no se puede asegurar la trazabilidad (Fase 3), con lo cual ha llevado a que exista circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad (Fase 4), lo que llevó a que el Presidente de la República haya decidido *"el cierre de todas las fronteras terrestres, marítimas y aéreas para el tránsito de personas extranjeras. (...) [no afectando] la entrada y salida de carga y del personal asociado, de forma de garantizar el normal abastecimiento de los bienes y servicios en nuestro país"*<sup>2</sup>.

2. Para el caso particular de la provincia de Chiloé, en los últimos días se ha vivido una situación poco común en este contexto, dado que, por los mares interiores de la Isla Grande ha navegado el Crucero Silver Explorer, el cual dentro de su tripulación mantenía a un pasajero británico que había dado positivo al COVID-19 en la región de Aysén, cuestión que dejó inmediatamente a la embarcación en cuarentena y con prohibición de recalada y desembarco en el puerto de Castro<sup>3</sup>.

A región seguido, y siguiendo con el protocolo<sup>4</sup>, la autoridad sanitaria procedió a la evaluación del estado general de salud de la tripulación y pasajeros, cuestión que posteriormente resultó – tras exámenes – dando positivo el COVID-19 para cuatro turistas y un tripulante, quienes fueron evacuados al centro hospitalario en Puerto Montt.

Si bien, como se ha expuesto se han adoptado medidas vinculadas a la prohibición de la recalada en todo puerto chileno de cruceros. En el caso particular de la isla de Chiloé, existe un acceso vía transbordador por el norte de la isla en el Canal de Chacao, como a su vez, en la parte sur la comuna de Quellón, por vía marítima acceden habitantes de la provincia de Palena y la región de Aysén.

<sup>1</sup> OMS. Declaración sobre la reunión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote nuevo de coronavirus, 23 de enero 2020, disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news-room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)) [consultado 16 de marzo 2020]

<sup>2</sup> MINSAL. Coronavirus en Chile pasa a fase 4 y Presidente anuncia cierre de fronteras, 16 de marzo 2020, disponible en: <https://www.minsal.cl/coronavirus-en-chile-pasa-a-fase-4-y-presidente-anuncia-cierre-de-fronteras/> [consultado 17 de marzo 2020]

<sup>3</sup> LARENAS, Carolina. Salud prohíbe a nave recalcar y desembarcar por coronavirus, 15 de marzo 2020, p. 2.


<sup>4</sup> MINSAL. Protocolo de Detección de Viajeros en Puertos, disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.10-PROTOCOLO-DETECCION-VIAJEROS-PUERTOS.pdf> [consultado 17 de marzo 2020]

3. Producto de lo anterior es que en las últimas horas el Capítulo Médico del Hospital Augusto Riffart, el día de ayer solicitó a las autoridades pertinentes la instalación de una barrera sanitaria "en todas las puertas de entrada de la provincia" a modo de "aplanar la curva de enfermedad para disminuir la concentración de casos en el tiempo que haga colapsar nuestro servicio sanitario". Sumándose a su vez la propia Gobernación Provincial a estudiar la posibilidad de instalar una barrera sanitaria en los puertos de embarque y desembarque<sup>5</sup>.
4. El requerimiento no es una situación que no se este dando bajo las circunstancias que esta padeciendo el país, ya que la propia isla de Pascua ha requerido efectuar la barrera sanitaria producto la condición especial de asilamiento y la rápida propagación con la cual se puede dar el acontecimiento de casos de COVID-19, poniendo en riesgo inmediato a la población de la tercera edad.

En razón a lo anteriormente expuesto y por tratarse de una iniciativa exclusiva de S.E., es que esta Cámara de Diputados con el objeto de ejercer las facultades que le confiere el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política y lo dispuesto en los artículos 1º número 13 y 114ª del Reglamento de la Cámara de Diputado, solicita que:

Solicita a S.E. el Presidente de la República requerir a las autoridades competentes la pronta instalación de una barrera sanitaria, las 24 horas del día, en el acceso norte de la provincia de Chiloé, específicamente en el Canal de Chacao, como a su vez, en los puertos de Castro y Quellón, siendo este último puerto aquel donde llegan habitantes provenientes de la provincia de Palena y la región de Aysén.

También aquella barrera debe estar presente en el propio aeropuerto de Mocopulli.

  
ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI  
Diputado de la República

  
69

---

<sup>5</sup> BURGOS, Eduardo. Autoridad estudia la implementación de una barrera sanitaria en Chiloé, Diario La Estrella de Chiloé, 17 de marzo 2020, p. 6.